

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/03/2023, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 24 de marzo de 2023 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**. Así mismo se encuentra presente el Lic. Lázaro Anchondo Tallavas, en representación del Órgano Interno de Control quien asiste como observador al presente procedimiento. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que los responsables de la evaluación de las propuestas fue por parte de los **C. Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, quien tiene el cargo de Subdirector de Sistemas y el **C. Luis Astolfo Dominguez Ramirez**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Talleres y Laboratorios Pesados de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previos dictámenes con números de oficio **SS/005/2023**, firmado por el **Ing. Benjamín Cervantes Martínez**, quien tiene el cargo de Subdirector de Sistemas y oficios **No. UTCH-TYL-005** y **UTCH-TYL-006** firmados por el **C. Luis Astolfo Dominguez Ramirez**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Talleres y Laboratorios Pesados de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

PARTIDA 1

a) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES SA DE CV

Su propuesta técnica y económica para la partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

b) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S DE RL MI

Su propuesta técnica y económica para la partida 1, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

PARTIDA 2

a) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL SA DE CV

Su propuesta técnica y económica para la partida 2, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

b) GÉNESIS SERVICIOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV

Se desecha su propuesta técnica para la partida 2 toda vez que no presenta los siguientes documentos solicitados en el apartado V, inciso A) de las bases:

numeral 18, "7. escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal; para el numeral 19. Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación, presentando solo facturas; sobre los documentos de cartas compromiso 1,2 y 3 no se presentan para la partida 2. Así mismo manifiesta en su propuesta técnica (Anexo I) no cumplir con la certificación NOM-031-ENER-212 y sello FIDE.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/03/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 24 DE MARZO DE 2023.

PARTIDA 3

a) COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL SA DE CV

Su propuesta técnica y económica para la partida 3, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

b) GÉNESIS SERVICIOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SA DE CV

Se desecha su propuesta técnica para la partida 3 toda vez que no presenta los siguientes documentos solicitados en el aparato V, inciso A) de las bases:

numeral 18, "7. escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal; para el numeral 19. Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación, presentando solo facturas; sobre los documentos de cartas compromiso 1,2 y 3 no se presentan para la partida 3. Así mismo manifiesta en su propuesta técnica (Anexo I) no cumplir con "la garantía del fabricante será no menor a 7 años" y "certificación NOM-031-ENER-212 y Sello FIDE".

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor de los licitantes **SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES SA DE CV y COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL SA DE CV**, en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES SA DE CV	1	15	COMPUTADORA DE ESCRITORIO ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS ANEXO	DELL OPTIPLEX 3000 MONITOR E1920H 19"	\$13,654.00	\$204,810.00
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL SA DE CV	2	52	LUMINARIA LED ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS ANEXO	LUMIANCE MODELO GC350 200W P039220	\$3,500.00	\$182,000.00
COMPUTACIÓN BYTE INTEGRAL SA DE CV	3	40	LUMINARIA LED SOBREPONER 4' 38W ADEMÁS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS ANEXO	LUMIANCE MODELO SYLPROOF LED 2 P015123-01	\$2,200.00	\$88,000.00

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 24 DE MARZO DE 2023.

En este acto se notifica los licitantes ganadores que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **31 de marzo de 2023**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, dicha garantía deberá permanecer vigente de doce meses posteriores al término de la vigencia del contrato para los casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra el licitante.

Dicha garantía, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a los establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.

ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL

ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA,
VOCAL

LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ
SUPLENTE DE LA
LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL

LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO


LIC. LAZARO ANCHONDO TALLAVAS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y OBSERVADOR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 24 DE MARZO DE 2023.



POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES SA DE CV	 MIGUEL ÁNGEL ROJAS ARMENDÁRIZ

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/03/2023

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/03/2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, CON FECHA 24 DE MARZO DE 2023.